



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 410-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 17 de noviembre del 2021

VISTO:

La solicitud presentado por el Dr. Juan José Pauro Roque, docente auxiliar de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicita el Ascenso de la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, estando al Acta de Calificación de Expedientes para fines de promoción de docentes de la Escuela Profesional de Biología, presentado por la Comisión de Evaluación, en donde consta el puntaje obtenido para su ascenso a la Categoría de Asociado a tiempo completo (70.30 Puntos);

Que, de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 84º periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociado y siete (07) años para principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluya la producción científica, lectiva y de investigación";

Que, en concordancia al Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, CAPÍTULO III.- RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SEPARACIÓN EN LA CARRERA, Art. 221 "Promoción a la Categoría de Asociado y al Reglamento de Ratificación y Promoción docente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2232-2021-R-UNA (17-11-2021), ha sido ratificado al docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Juan José Pauro Roque, en la Categoría de AUXILIAR a Tiempo Completo, al 23 de enero del 2020;

Contando con el INFORME N° 0590-2021-UE-O.RR.HH-UNA-PUNO, emitido por la Unidad de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos – UNA, la opinión favorable mediante INFORME N° 2068-2021-OP-OGPD-UNA, emitido por la Unidad de Evaluación Presupuestal – Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de la UNA – Puno, que forma parte de la presente resolución;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad virtual de fecha 17 de noviembre del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, la promoción del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo al **Dr. JUAN JOSE PAURO ROQUE**, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, obteniendo 70.30 puntos, de acuerdo a la plaza presupuestal de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Dirección de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico de Biología y los demás órganos de Ejecución y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TÉCNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

Distribucion
Rectorado UNA.
-Interesado
-Archivo2021
-ELCH/ srcq.-